

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NE 0497-14

SERVICIOS DE ENFERMERÍA A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ITAIPU-MARGEN DERECHA, EN LAS SEDES CHI, CENTRO AMBIENTAL DE VIVERO FORESTAL, ÁREA DE EMBALSE Y ASUNCIÓN.

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NE 0497-14, la ITAIPU responde a continuación las consultas formuladas por las empresas interesadas en esta licitación;

PREGUNTA 1

LOTE 1 “Central Hidroeléctrica y Centro Ambiental de la Itaipu - Margen Derecha”

5. TRANSFERENCIA Y ALIMENTACIÓN

5.1. EL SISTEMA DE TRANSPORTE: El CONTRATISTA deberá implementar un sistema de transporte del tipo VAN, para el traslado del personal de sus domicilios a sus puestos de trabajo y viceversa; el vehículo debe ser del año o por lo menos como mínimo modelo 2010; el mismo debe cubrirse con una póliza de seguro contra terceros, la de sus pasajeros y contra todo riesgo, el combustible, el chofer, lubricantes, todo a cargo del CONTRATISTA:

Pregunta

Si el traslado de los funcionarios de sus domicilios a sus puestos de trabajo y viceversa, puede ser “automóvil”, modelo año 2010.

RESPUESTA

No necesariamente debe ser VAN. Puede ser cualquier vehículo con tal de que sea del año 2010 en adelante.

PREGUNTA 2

Lote 2 “Reserva y Refugios Biológicos del Área de Embalse de la Itaipu-Margen Derecha”

5. TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

5.1. EL SISTEMA DE TRANSPORTE: El Contratista deberá implementar un sistema de transporte del tipo 4x4 de todo tiempo para el traslado del personal de sus domicilios a sus puestos de trabajo y viceversa; el vehículo además de ser todo tiempo debe ser del año o por lo menos como mínimo modelo 2010; el mismo debe cubrirse con una póliza de seguro contra terceros, la de sus pasajeros y contra todo riesgo, el combustible, el chofer, lubricantes todo a cargo del CONTRATISTA:

Pregunta

Considerando la distancia de un lugar de trabajo a otro, resultaría poco probable que los funcionarios lleguen todos a su lugar de trabajo, teniendo en cuenta que el horario de entrada de lunes a viernes es de 08.00hs (am), como también dificultaría a los franqueros, consultamos de ser posible seguir de la misma forma hasta ahora, implementando el sistema de VALE, mensualizado para todos los funcionarios.

RESPUESTA

La empresa puede optar por entregarles el valor del VALE de Transporte, mensualizado en efectivo para los funcionarios del Área de Embalse.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NE 0497-14.

Emitido por: División de Apoyo Técnico Fecha: 04 de junio de 2014.
